



Buenas prácticas en cuanto a la gestión con
proveedores de comedor

COMPRADOR
ASESOR

Fecha Emisión:	01/06/2023	Versión:	1.0.
Aplicación:	Inmediata		
Autor/-es:	Departamento Económico Financiero Fundación San Vicente Mártir Colegios Diocesanos. Departamento de Compras (Comprador Asesor) de la Fundación San Vicente Mártir Colegios Diocesanos.		
Ámbito:	La Fundación San Vicente Mártir Colegios Diocesanos tiene acuerdo marco con tres proveedores de comedor. Este documento define la forma de actuar que debe haber entre los proveedores, los centros y Compras de la Fundación		
Proveedores:	Los acuerdos marco han sido suscritos con Irco, Serunion y Ricochef		
Objetivo:	Garantizar el respeto al trabajo de los proveedores y de todos los trabajadores y representantes de la Fundación.		
Responsables	<ul style="list-style-type: none">• Cada uno de los representantes de las empresas con acuerdo marco.• Directivos de los centros• Departamento de Compras• Gerente de la Fundación San Vicente Mártir Colegios Diocesanos		
Contactos	<ul style="list-style-type: none">• Los proveedores asignarán un contacto para Compras.• Por parte de la Fundación, el único contacto será Compras.		
Procedimiento	Ámbito de trabajo de los proveedores		
	1)	Los proveedores no podrán visitar centros que tengan contrato con cualquiera de los otros proveedores con acuerdo marco. Infringir esto puede suponer la ruptura del acuerdo marco. El resto de centros podrá ser visitado por los proveedores con total libertad.	
	2)	En caso que algún centro que trabaje con un proveedor con acuerdo marco se ponga en contacto, el proveedor contactado tendrá la obligación de dirigirlo a Compras e informar directamente a Compras para que ésta informe al proveedor actual. A partir de ahí, el proveedor contactado sólo volverá a contactar si se iniciara un proceso de licitación (ver punto 4)	
	3)	El Centro y el proveedor actual acordarán un periodo para reconducir la situación y establecer unos objetivos claros, informando a Compras sobre dicho acuerdo.	
	4)	Si se diera el caso que no se pudiera reconducir la situación y el centro deseara cambiar de proveedor, será reconducido de nuevo a Compras para iniciar un proceso de licitación.	

Firmado por CERVERA
VERDUCH JAVIER -
***8905** el día
01/07/2024 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

serunion



Gestión standard del proceso de licitación.

Compras recopilará la información previa para que los proveedores puedan hacer una primera propuesta. Compras acordará la primera visita. A partir de ahí, la oferta la terminarán de perfilar de acuerdo a la información recibida por el centro y el buen entender del proveedor.

La segunda oferta será la última y la que evaluará el centro junto con Compras si así éste lo quisiese.

Gestión de licitación en caso que el centro actúe de forma independiente

Compras sólo puede informar de los centros cuya inquietud conoce o sea informado. En caso de no ser así, o bien el centro lleve el proceso de forma independiente, Compras queda eximida de cualquier responsabilidad. No obstante, el contrato siempre deberá ser revisado por Compras.

Transparencia

De cara a mantener transparencia entre los proveedores con acuerdo marco y la Fundación, los proveedores se comprometen a facilitar a Compras la siguiente información:

- 1) Fecha de inicio y finalización de todos los contratos. Si se produjera cualquier cambio, Compras será informada de inmediato.
- 2) Todos los precios menú, costes de trabajadores, horas contratados así como la tabla de amortización de todas las inversiones. Dicha información será por centro y actualizará anualmente.
- 3) Facilitarán un único modelo de acuerdo que será el que firmen los centros. Compras lo aprobará previamente.
- 4) Las variaciones de costes y/o adendas a los contratos deberán ser primero acordadas con Compras, que será quien informe a los centros.

Desacuerdos

En caso de desacuerdo por parte de cualquier proveedor, éste informará por escrito a Compras que, dependiendo de la tipología, lo compartirá con el Gerente de la Fundación San Vicente Mártir para encontrar la mejor solución posible. Compras responderá también por escrito al proveedor con copia al Gerente de la Fundación.

La falta de respeto o presión hacia cualquier empleado o representante de la Fundación o de un colegio diocesano será motivo de ruptura del acuerdo marco.

Documentos vinculantes

Este procedimiento queda vinculado al Procedimiento de Aprobación de Inversiones de la Fundación San Vicente Mártir Colegios Diocesanos.

24381288T Firmado digitalmente por
SANTIAGO 24381288T
DE LA SANTIAGO DE LA
TORRE (R: TORRE (R:
B46630752) B46630752)
Fecha: 2024.07.01
16:20:35 +02'00'

serunione